



HONORARIOS

Mes de: SEPTIEMBRE 2025

Funcionario	: Maryori Del Pilar Quitiño Gatica
Departamento	: Comunitario y Vecinal
Decreto (contrato)	: 989 del 24/01/2025
Centro de costo o ítem	: 14.05.01
Nombre Programa	: Talleres y ayudas técnicas discapacidad.

En caso de diferencia entre valor boleto y valor cuota contrato aclarar

III.- Funciones Contratadas:

- Generar espacios de descanso y respiro de al menos 6 personas que se dedican a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador de forma mensual.
- Disminuir la sobrecarga de al menos 6 cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador de forma mensual.
- Entregar un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a 6 personas con discapacidad con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a) y, además la visita de un equipo multidisciplinario de profesionales como kinesiólogo y trabajador social. de forma mensual.
- Asistencia realizada por un técnico en nivel superior de enfermería (Tens), el cual cuidará en el domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada. el cuidador de respiro relevará al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses) con cada familia. con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Registro de atención en Governa, de al menos 8 atenciones de usuarios del taller cuidadores de respiro 1 vez de forma mensual.

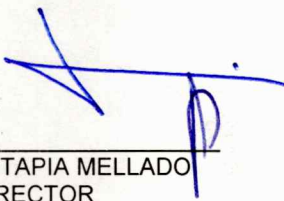
IV.- Detalle Labores Realizadas:

- Generé espacios de descanso y respiro de al menos 6 personas que se dedicarán a cuidar a un familiar con discapacidad y/o dependencia física o cognitiva severa de la comuna de Temuco, a través de la asistencia en domicilio de un cuidador de forma mensual.
- Disminuí la sobrecarga de al menos 6 cuidadores de personas en situación de discapacidad a través de asistencia a personas con dependencia severa, pertenecientes a los diferentes macro sectores de la comuna, realizando actividades básicas de la vida diaria como alimentación, vestuario, aseo personal, cambio de pañales, u otras tareas cotidianas indicadas por el cuidador de forma mensual.
- Entregué un servicio integral de acompañamiento psicosocial y estimulación a 6 personas con discapacidad con dependencia física o cognitiva severa, que considera un cuidador(a) y, además la visita de un equipo multidisciplinario de profesionales como kinesiólogo y trabajador social. de forma mensual.
- Se realizó asistencia por un técnico en nivel superior de enfermería (Tens), el cual cuidó en el domicilio a la persona que presenta dependencia severa o moderada. El cuidador de respiro relevó al familiar cuidador, proporcionando un día de descanso semanal del cuidador principal por un período de 8 semanas (2 meses) con cada familia. con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Registré atención en Governa, de al menos 8 atenciones de usuarios del taller cuidadores de respiro 1 vez de forma mensual

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


MARYORI DEL PILAR QUITIÑO GATICA


CHRISTIAN MORA VIVEROS
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL



DIRECTOR
MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO